



-Bonos Colocacion No Voluntaria										
TITULOS PUBLICOS INTERNACIONALES										
LETRAS DE LARGO PLAZO <sup>(1)</sup>										
Fecha emisión Letra 1										
Fecha emisión Letra 2										
GARANTIA Y/O AVALES <sup>(2)</sup>										
OTROS			-	-	-	-	-	-	-	-
- ADELANTOS REGALIAS HIDROCARBURIFERAS	DOLARES		-	-	-	-	-	-	-	-
- ADELANTOS REGALIAS HIDROCARBURIFERAS - INTRAMES	DOLARES		-	-	-	-	-	-	-	-
- ADELANTOS CANON HIDROCARBURIFERO			-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE DEUDA PUBLICA PROVINCIAL</b>			<b>12.305.187.506</b>	<b>1.169.067.473</b>	<b>6.384.047.776</b>	<b>1.991.456.237</b>	<b>-</b>	<b>6.456.264.553</b>	<b>1.991.948.985</b>	<b>-</b>
LETRAS DE CORTO PLAZO <sup>(3)</sup>										
Fecha emisión Letra 1										
Fecha emisión Letra 2										
DEUDA FLOTANTE										
PERSONAL										
PROVEEDORES Y CONTRATISTA <sup>(4)</sup>										
TRANSFERENCIAS										
OTROS										

(1) Se consigna la Deuda Consolidada que no se encuentre instrumentada mediante la emisión de Títulos Públicos

(2) Se incluyen aquellos Avalos y Garantías en los que el deudor ha incurrido en incumplimiento de pago, con lo cual la provincia como garante ha debido hacerse cargo de la deuda.

(3) Son Letras que cuyo vencimiento se produce más allá del cierre del ejercicio fiscal, por lo tanto, forman parte del Stock de Deuda (Art. 57 Ley de Administración Financiera).

(4) Las Letras de Corto Plazo se incluyen en el Anexo II a efectos informativos.